



ESTILO DE VIDA

# Pide Industria regulación adecuada en suplementos alimenticios para protección de los consumidores



8 SEPTIEMBRE, 2020

#ESTILO DE VIDA, #FEATURED, #NUTRICIÓN, #SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS

COMPÁRTELO:

PUBLICA ESTO TWITTER FACEBOOK

ME GUSTA ESTO:

Rebloguear Me gusta Sé el primero en decir que te gusta.

CIUDAD DE MÉXICO, México.- La Asociación Nacional de la Industria de Suplementos Alimenticios (ANAISA), organismo que agrupa a las empresas líderes nacionales e internacionales que contribuyen al cuidado nutricional de los mexicanos, refuerza su compromiso con la población de nuestro país, al velar por una adecuada regulación de los suplementos alimenticios para, entre otras cosas, lograr un correcto e informado consumo, así como para destacar los beneficios que sus diferentes fórmulas e ingredientes brindan al cuerpo humano.

En México, la regulación señala que los suplementos alimenticios pueden presentarse en forma farmacéutica y su consumo debe ser vía oral, por ejemplo: pastillas, cápsulas, tabletas, polvos, líquidos, barras, entre otras formas orales.



La industria de suplementos alimenticios trabaja de forma permanente con autoridades, academia, comunidad científica y sociedad en general

“Como industria formal y comprometida en contribuir con la calidad de vida de los mexicanos, queremos puntualizar que trabajamos y mantenemos un diálogo constante con las autoridades, la academia, la comunidad científica y con la sociedad en general, para dar a conocer los beneficios de los suplementos alimenticios.” aseveró Carlos Gómez Vereza, presidente de la ANAISA.

“Nuestra intención es la de reforzar y estandarizar las medidas de regulación, con el objetivo de que la sociedad sea capaz de distinguir entre los productos formales, que cumplen con todas las características para contribuir a la salud, sobre aquellos que no lo son.”, añadió Gómez Vereza.

Es importante distinguir a los suplementos alimenticios de los medicamentos, razón por la que la regulación en México actualmente requiere al fabricante y/o comercializador de suplementos alimenticios incluir dos leyendas en el etiquetado:

«Este producto no es un medicamento» y «El consumo de este producto es responsabilidad de quien lo recomienda y de quien lo usa».

“A menudo nos encontramos con publicidad engañosa de productos milagro que prometen aliviar o prevenir alguna enfermedad y son confundidos con suplementos alimenticios, por ello, para nosotros en la ANAISA es de suma importancia que el etiquetado de los productos sea lo suficientemente práctico y claro para que la población pueda elegir con seguridad un suplemento alimenticio, así como que la publicidad sobre los mismos sea clara, veraz y sustentada en ciencia, permitiendo de esta manera el acceso a información de calidad a toda la población. Así la regulación estará garantizando la correcta comercialización de productos que realmente benefician la salud de la población, sobre aquellos que no lo hacen.” Puntualizó el presidente de la ANAISA.

Por lo anterior, la ANAISA recomienda a la población Mexicana siempre verificar las etiquetas de los suplementos alimenticios, procurando marcas legalmente establecidas en el país que cumplen con toda la regulación para la categoría de suplementos alimenticios, como lo son las empresas socias de ANAISA.

“Es momento de darle la justa dimensión a los suplementos alimenticios, pues son productos seguros y confiables, que complementan la nutrición y ésta es indispensable para la salud de los mexicanos. Es importante permitir y facilitar el acceso a la información por parte de los consumidores y ser más precisos sobre los beneficios de sus fórmulas e ingredientes, pues representan a un aliado en la correcta nutrición de los mexicanos.” Finalizó Carlos Gómez Vereza.

## Relacionado

Enfocarse en la alimentación es fundamental en temporada de influenza

EN «ESTILO DE VIDA»

4 tips para de eliminar el azúcar en casa

EN «ESTILO DE VIDA»

Alimentos con vitamina D, clave para fortalecer las defensas

EN «ESTILO DE VIDA»

## Responder

Introduce aquí tu comentario...

## Lo más reciente

El gobierno perfila iniciar en diciembre proceso de vacunación contra el COVID-19

Anuncia Gobierno Federal entrega de Apoyo para Gastos Funerarios a Familiares de Personas Fallecidas por COVID-19

8 datos para conocer la Enfermedad de Huntington

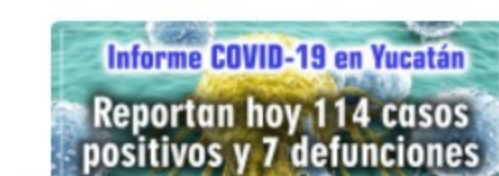
Hospitales privados ofrecerán atención gratuita a casos graves de Covid-19

Ya está disponible novedosa guía para entender el TDAH

## Síguenos en Twitter

Tweets por @PeninsulaSalud

Salud Peninsula @PeninsulaSalud #Actualización REPORTA SSY 114 CONTAGIOS Y 7 DEFUNCIONES POR #COVID19. Positivos 23,183. Defunciones 2,664 (1,683 hombres y 981 mujeres). En noviembre 1,644 positivos y 145 muertes. Activos 733 (-18 que ayer). Hospitalizados 133 (-1). Aislados 600 (+19). Recuperados 19,786 (85%).



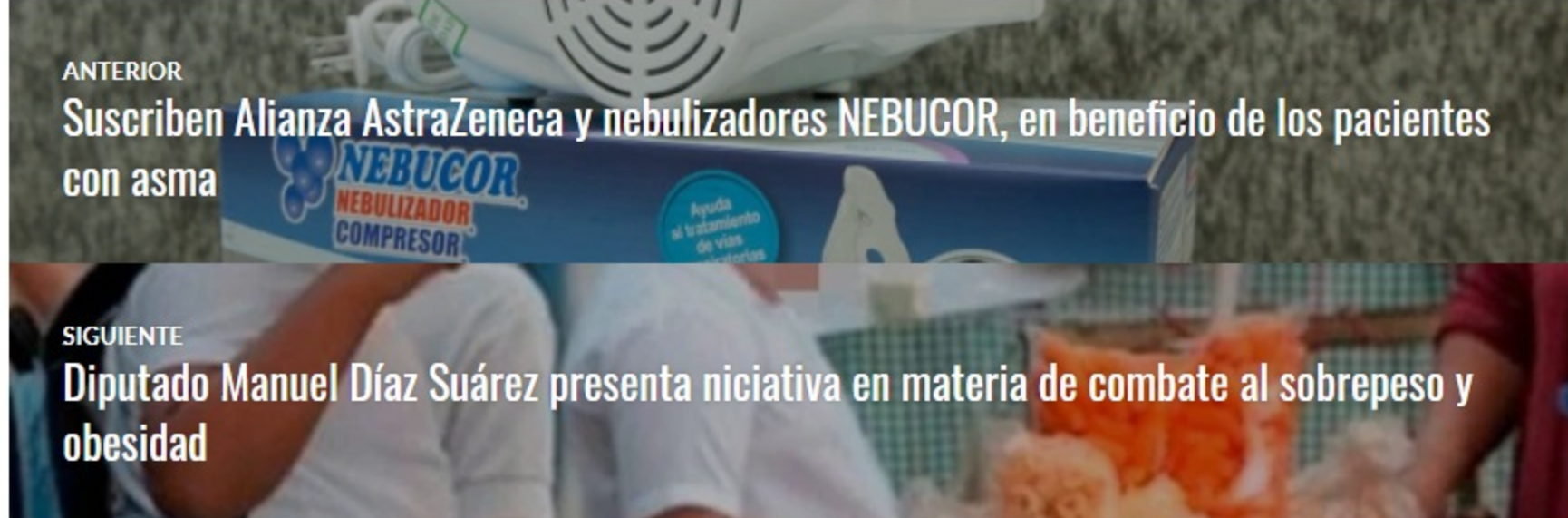
Insertar Ver en Twitter

## Síguenos en Facebook



## Traducir

Select Language Powered by Google Translate



Contacto | Salud Península

Mérida, Yucatán, México saludpeninsula@gmail.com

Síguenos

